



([JUAN MANUEL QUERO](#) , 12/11/2012) Hace meses que se hacía eco la noticia de que el gobierno de España presentaba unas medidas que serían parte de una buena solución para los españoles que no pueden pagar las hipotecas, esto es lo que llamaron «la dación en pago».

Los afectados no solamente se quedan en la calle, sino que además se quedan sin trabajo, sin casa, y con una gran deuda, porque la vivienda embargada, tasada inicialmente a un precio, posteriormente es tasada en otro muy inferior. Incluso si les queda algún sueldo les es también embargado en una buena parte. El cúmulo de factores negativos, para esas familias que optaron por una vía más próspera, les ha llevado a una especie de condena, ante la que algunos incluso se quitan la vida.

Hablamos de personas de todas las edades. Algunos son muy jóvenes, y otros muy mayores, pero si bien la justicia a veces se quita la venda, y produce acciones injustas según las hermenéuticas procesales, en este caso mantiene la venda bien apretada. Se mantiene esta venda a nivel legislativo, a nivel jurídico, y a nivel político y gubernativo para no ver lo que ocurre.



[http://www.elpais.com](#)